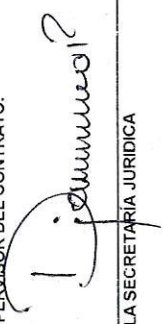


 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja		SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
		REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.			
DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS, SECRETARIA DE RECURSO FÍSICO, REMITE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y A LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA		Nº. CONTRATO: 1146-24	
DETALLE:		PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA - CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL # 04 ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○		CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACIÓN OTRO: _____	
		SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO		FIRMA DEL SUPERVISOR	
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTAS PARCIALES		CUENTAS FINALES	
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FÍSICAS O MAGNÉTICAS (O DEBE VENIR MARCADO)		CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FÍSICAS O MAGNÉTICAS		CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FÍSICAS O MAGNÉTICAS EVALUACIÓN	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: 					
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA					
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:					
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTAS PARCIALES		CUENTAS FINALES	
FAC /URA O CUENTA DE COBRO - PANTALLAZO CUENTA APROBADA EN SECOP II ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO - ANEXO DE CONDICIONES REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTÍAS COPIA ACTA DE INICIO RUT		CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL		CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, GDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO SI: COPIA DEL OTRO SI.					
RECIBIDO DE CONTABILIDAD					

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:



Acta 04

Revisión Técnico Mecánica Y de Emisiones Contaminantes
Centro de Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

Barrancabermeja, 6 de agosto de 2024

06 AGO 2024

Jonatan

4:04 pm

Señores:

DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja.

Ref. Relación de Facturas

Por medio de la presente relaciono la factura de los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, prestados en el mes de **JULIO**, para su respectivo tramite de pago.

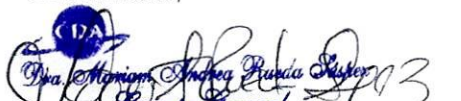
Fecha	Fact.	Placa	Subtotal	IVA	Otros Servicios RUNT/SICOV/RECAUDO/ANSV	TOTAL
06-08-24	CDAB17650	OSK413	\$ 233.892	\$ 44.439	\$ 51.269	\$ 329.600
		OSK405	\$ 233.892	\$ 44.439	\$ 51.669	\$ 330.000
		OSK324	\$ 381.676	\$ 72.518	\$ 51.405	\$ 505.599
		OSK381	\$ 381.676	\$ 72.518	\$ 51.405	\$ 505.599
		OSK243	\$ 233.892	\$ 44.439	\$ 51.269	\$ 329.600
		OSK290	\$ 233.892	\$ 44.439	\$ 51.669	\$ 330.000
TOTAL FACTURA						\$2.330.398

Son: **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Favor realizar transferencia a la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 168604882 a nombre de INVERSIN LTDA.

Anexo: Soportes presupuestales, aceptación oferta, aprobación de garantías, acta de inicio, certificación de paz y salvo de seguridad social firmada por contador, copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador público, copia de planilla de pagos seguridad social, Certificación Bancaria, FUR y Certificado de cada vehículo.

Cordialmente,


MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
Gerente



Revisión Técnica Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No
CDAB No 17650

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075675879 que habilita desde CDAB 17363 hasta CDAB 100000. Vence 2025-07-24

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
NIT	890201900 6	06/08/2024	21/08/2024
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal		
CIUDAD	Barrancabermeja	TELÉFONO	3188073869
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co		FORMA DE PAGO
POR CONCEPTO DE	RTM Y EC OSK413, OSK405, OSK324, OSK381, OSK243 Y OSK290		Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	4	Und.	233.892	19%	44.439	935.566
2	INGXT-01	RUNT	4	Und.	4.900	0%	0	19.600
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	4	Und.	24.356	0%	0	97.424
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	4	Und.	4.628	0%	0	18.512
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	8.800	0%	0	17.600
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	4	Und.	7.550	0%	0	30.200
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	4	Und.	1.435	0%	0	5.740
8	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	2	Und.	8.400	0%	0	16.800
9	OTR-05	SERVICIO POR INTERMEDIACION	2	Und.	381.676	19%	72.518	763.352

Total líneas o ítems: 10

Valor en Letras

DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SERVACIONES

CONTRATO # 1146-24 MES: JULIO

SUBTOTAL	2.007.604
IVA	322.794
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.330.398
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.330.398

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/08/2024 10:19:11

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltdda@hotmail.com



Revisión Técnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Factura Electrónica De Venta No
CDAB No 17650

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764075675879 que habilita desde CDAB 17363 hasta CDAB 100000. Vence
2025-07-24

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA				FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO	
NIT	890201900 6				06/08/2024		21/08/2024	
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal							
CIUDAD	Barrancabermeja				TELÉFONO	3188073869		
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co						FORMA DE PAGO	
POR CONCEPTO DE	RTM Y EC OSK413, OSK405, OSK324, OSK381, OSK243 Y OSK290						Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	INGTER	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS EN VENTA POR INTERMEDIACION	2	Und.	51.405	0%	0	102.810

Total líneas o ítems: 10

Valor en Letras

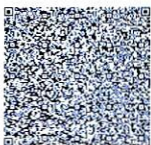
DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
OCHO PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

CONTRATO # 1146-24 MES: JULIO

SUBTOTAL	2.007.604
IVA	322.794
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.330.398
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.330.398

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/08/2024 10:19:11

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltdda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 231c9bf37e179946dc826b4a3674ba5d6cdc7c93077e340e6fd1e4e4be30e48024aa288694d5483b518c9ea56929836 --Fecha y Hora de Expedición : 06/08/2024 12:17:28 p. m.

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA identificado(a) con NIT 8290003872 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 168604882 desde el 17 de Junio de 2008, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de Agosto de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá



ACTA PARCIAL N° 04 DEL CONTRATO No. 1146-24

ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO N°	1146-24
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. No. 63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$23.095.590 COP)
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 24-01184 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$23.104.740).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 1337 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 14 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE RECURSO FÍSICO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	Abril 11 de 2024
FECHA TERMINACION	Diciembre 10 de 2024

Entre los suscritos a saber: **DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.096.195.174 expedida en Barrancabermeja, Secretaria de RecursoFísico del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de2024 y acta de posesión N° 009 del 02 de enero de 2024, en su calidad de supervisora del contrato No. 1146-24, y por la otra parte, **MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ**. Identificada con C.C. No. 63.451.206 de Floridablanca, representante legal de **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, identificada con Nit. 829000387-2, se reunieron a fin de suscribir la siguiente **ACTA PARCIAL No 04 del CONTRATO No. 1146-24**, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimiento de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que se adelanto en el SECOP II el proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024 con objeto: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Que el día 8 de abril de 2024, se publico la Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024.

Que el contrato se suscribió el día 08 de abril de 2024, entre la secretaria de Recurso Físico Dra. DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS y INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA, Representante legal MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ identificada con cédula de ciudadanía No.63.451.206 de Floridablanca (Santander).

Que mediante certificado ID de garantía CO1.WRT.14115091 expedido el día 11 de abril de 2024, se realizó por parte de la secretaria Jurídica del Distrito, la aprobación de Garantía bajo los amparos de cumplimiento general, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y calidad del servicio al Contrato N° 1146-24. de fecha 11 de abril de 2024.

Que, de acuerdo al acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-003-2024 para el contrato de prestación de servicios N° 1146-24, el ONCE (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Que mediante Decreto No. 016 del 22 de enero de 2021 se establecieron para la secretaria de Recurso Físico, la cual tiene como misión administrar eficientemente y eficazmente el parque automotor, los bienes muebles propiedad de la Administración Central del Distrito, procurando su conservación, custodia y control. Así mismo garantizando el acceso y disfrute oportuno de los clientes internos y externos de la administración al Recurso Físico.

Que mediante el Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024, estableció lo siguiente: ARTÍCULO SEXTO: Delegación especial en el secretario de recurso físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inicio 1° del artículo 2° del presente Decreto.





Que de acuerdo a lo anterior, la ordenación del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta de mínima cuantía No. MIN-003-2024, Contrato N°1146-24. quedará a cargo de la Secretaría de Recurso Físico.

Que es por lo anterior que la orden del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del Contrato N°1146-24, quedará a cargo de la Secretaría de Recursos Físicos.

Que la presente acta tomada como **ACTA PARCIAL No 04**, se expide con el fin de certificar el cumplimiento del servicio durante el periodo comprendido del **01 al 31 de julio de 2024**, de conformidad al Contrato N°1146-24, y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por la contratista.

Que el supervisor del contrato de acuerdo con la información presentada en las planillas resumen de pago de seguridad social y parafiscales de los **meses de julio - agosto de 2024**.

Que se suscribió la presente **ACTA PARCIAL N° 04** del Contrato N°1146-24, para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en el numeral 6° de la Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024 - Contrato N°1146-24.

Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado deDisponibilidad y Registro Presupuestal, así:

	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CEPAA	1337	Febrero 14 de 2024	2.1.2.02.02.008	\$23.104.740
C.D.P.	24-01184	Febrero 19 de 2024	2.1.2.02.02.008	\$23.104.740
R.P	24-02459	Abril 09 de 2024	2.1.2.02.02.008	\$23.095.590

1. EL BALANCE ECONÓMICO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$23.095.590	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1 PAGADA		\$7.367.195
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.2 PAGADA		\$1.210.200
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.3 PAGADA		\$1.055.799
EJECUCIÓN PRESENTE ACTA PARCIAL No.4		\$2.330.398
VALOR POR EJECUTAR		\$11.131.998
SUMAS IGUALES	\$23.095.590	\$23.095.590

El contratista presenta para dar trámite a la presente **ACTA PARCIAL No 04**, la Factura CDAB. No. 17650, con fecha de expedición del 6 de agosto de 2024, por los servicios prestados en el mes de julio (1 a 31) de 2024, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$2.330.398). Factura detallada de la siguiente manera:

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE	FACTURA	VALOR	FECHA
1	OSK413	Marca: RENAULT, Línea: ALASKAN , modelo 2017	OSK413	CDAB17650	\$2.330.398	06/08/2024
		Cilindraje: 2488 VIN o chasis 3BRCD33B0HK590261				
		Motor No : YD25657007P, DIESEL				
2	OSK405	Marca: MITSUBISHI, Línea: L200 2.5L, Modelo 2016	OSK405			
		Cilindraje: 2477 VIN ochasis MMBJNJB40GD002144				
		Motor No : 4D56UCFS6555, Diesel				
3	OSK324	Marca: KENWORTH, Línea T800B, Modelo 2011	OSK324			
		Cilindraje: 15000 o chasis 3WKDD40X4BF700037				
		Motor No : 79447670, Diesel				
4	OSK381	Marca: INTERNATIONAL, Línea DURASTAR 4300 SBA 4*2 Modelo 2015	OSK381			
		Cilindraje: 7636 O chasis 3HAMMAAROFL692583				
		Motor No : 470HM2U1614549, Diesel				
5	OSK243	Marca: MAZDA, Línea B26CS3	OSK243			
		Cilindraje: 2600, o chasis 9FJUN74G960100925				
		Motor No : G6342623, GASOLINA				
6	OSK290	Marca: NISSAN, Línea URVAN	OSK290			
		Cilindraje: 3000, o chasis JN1MG4E25Z0792264				
		Motor No : ZD330211061K				





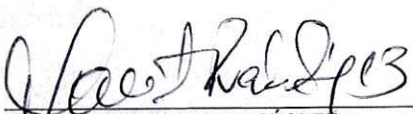
2. Que el presente pago se realizará con cargo al rubro presupuestal de la siguiente manera:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.04
RP (Contrato inicial)	24-02459	Abril 09 de 2024	2.1.2.02.02.008	\$2.330.398

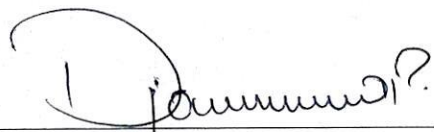
3. Se deja constancia que el Contratista manifiesta y da fe de los documentos e información allegada para soportar el cumplimiento del **ACTA PARCIAL No 04 del Contrato N°1146-24**.
4. Frente a la ejecución técnica los servicio prestados por la empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA, durante el mes de **julio de 2024**, se generaron de forma normal y eficiente, para tal fin se anexa el informe suscrito por el **INFORME PARCIAL No. 04 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No MIN-003-2023**, en el cual se certifica el cumplimiento de los alcances y ficha técnica para la presente **ACTA PARCIAL No 04 del Contrato N°1146-24**.
5. En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA PARCIAL No 04 del Contrato N°1146-24**, y dejamos constancia que los alcances y especificaciones técnicas, establecidos dentro del contrato se viene cumpliendo de acuerdo a las necesidades de la prestación del servicio.

Para constancia de lo anterior firman por los que en ella intervienen en Barrancabermeja, 22 AGO 2024

El Contratista,


MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
C.C. No. 63.451.206 DE FLORIDABLANCA
Representante legal de:
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT. 829000387-2

El Supervisora,


DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Contador	Janeth Arenas Rizo – Contadora Ext.Secretaria de Recuso Físico		Agosto de 2024
Revisó Aspectos Jurídicos:	Jorge Parra – Abogado CPS Secretaria de Recuso Físico		Agosto de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 14 No 47 72 - Cra 15 No 47 61	BARBANCABERMEJA-SANTANDER	6075772	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Planilla	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	827060072	9471083694	E	2024/08/22	2024/08/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$9,345,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)					12	\$5,274,200	\$0	\$0	\$5,274,200
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	3	\$1,433,300	\$0	\$0	\$1,433,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	9	\$3,840,900	\$0	\$0	\$3,840,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					14	\$624,800	\$0	\$0	\$624,800
COLMENA		14-25	800,226,175	3	14	\$624,800	\$0	\$0	\$624,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					14	\$1,723,000	\$0	\$0	\$1,723,000
CAFABA		CCF38	890,270,275	5	14	\$1,723,000	\$0	\$0	\$1,723,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)					14	\$1,723,000	\$0	\$0	\$1,723,000
FOSYGA		MIN001	901,037,916	1	1	\$322,400	\$0	\$0	\$322,400
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	9	\$1,011,700	\$0	\$0	\$1,011,700
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	1	\$56,600	\$0	\$0	\$56,600
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	3	\$332,300	\$0	\$0	\$332,300
TOTAL					14	\$9,345,000	\$0	\$0	\$9,345,000

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Total		\$32,115,611	\$5,274,200	\$43,065,611	\$1,723,000	\$43,065,611	\$524,800	\$0	\$9,345,000
Afilados (14)								\$0	

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

NIT 829.000.387-2

CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo **MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 63.451.206 de Floridablanca, Santander, en calidad de representante legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** y Yo **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** con tarjeta profesional No. 196731-T en calidad de contadora pública, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICAMOS QUE:

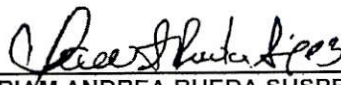
La empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA NIT. 829.000.387-2** para el desarrollo de su objeto social ha requerido de la contratación del personal, por lo tanto actualmente se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los aportes parafiscales: caja de compensación, SENA, ICBF, aporte a seguridad social, pensión y riesgos profesionales en los últimos 6 meses y demás obligaciones laborales.

Servicio prestado en mes de julio 2024.

Se expide en Barrancabermeja a los seis (06) días del mes de **Agosto** de dos mil veinticuatro (**2024**) con destino al MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA



LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO
CONTADORA PÚBLICA
TARJETA PROFESIONAL N. 196731-T



MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

196731-T

LUDYS TORCORONA
RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 52718662

RESOLUCION INSCRIPCION 1519 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

*Valido únicamente para certificar CUMPLIMIENTO SEG SOCIAL-
de INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA NIT
829.000.387-2*

198219

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dccs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

B077017C6DHE7F6B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52718662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 196731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174213213

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA BARRANCABERMEJA		
NIT:	829000387	No. de Certificado de Acreditación:	10-OIN-021-001
Fecha de expedición:	2024/07/04	Fecha de vencimiento:	2025/07/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OSK413	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2017
SERVICIO:	Oficial	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	NRO. MOTOR:	YD25657007P
NRO. CHASIS:	3BRCD33B0HK590261	VIN:	3BRCD33B0HK590261
LÍNEA:	ALASKAN		
COLOR:	BLANCO HIELO		
NOMBRE PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		

FIRMA DEL RESPONSABLE
MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ



República de Colombia
Ministerio de Transporte





NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 607 6203698)
Correo electrónico: inversin.ltida@hotmail.com

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2024-07-04		Nombre o Razón social Municipio De Barrancabermeja		Documento de Identidad C.C.() NIT(X) N°. 890201900-6	
Dirección Cra 5 N 50-43 Sector Comercial		Teléfono Fijo o Número Celular 3188073869		Ciudad BARRANCABERMEJA	Departamento SANTANDER
Correo Electrónico luis.cruz@barrancabermeja.gov.co					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa OSK413		País Colombia	Servicio OFICIAL	Clase Camioneta	Marca RENAULT	Linea ALASKAN
Modelo 2017	N° de Licencia de tránsito 10013935676		Fecha Matrícula 2017-05-11	Color BLANCO HIELO	Combustible/Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 3BRCD33B0HK590261
N° de Motor YD25657007P		Tipo motor Diesel	Cilindraje (cm³)(Si aplica) 2488	Kilometraje 143007	Número de pasajeros (sin incluirl conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (Si aplica)		Tipo de carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-06-29	Conversión GNV SI () NO (X) N/A()		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16,2			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	2,70			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	21,2			2.5	klux	si/no/no
		Inclinación	1,30			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	41,2				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	37,5				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 116			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 87,1	Delantera Derecha	Valor 84,6	Trasera Izquierda	Valor 85,6	Trasera Derecha	Valor 84,2	Mínima 40,00	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	-----------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4130	6131	N	Eje 1	3870	5523	N	6,30	20-30	30	%
Eje 2	2180	4473	N	Eje 2	2090	3983	N	4,13	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				61,0		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)								
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
12,6*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1260	10604 N	Sumatoria Derecho	1280	9506 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)								
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad		
0,50	-1,10				± 10,0	m/Km		

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)								
Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	±	Unidad	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)														
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T														
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma
Ralenti			%			%			%			(ppm)		%
Crucero			%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)								Valor				Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura								° C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								° C		
				Humedad Relativa								%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1,30 2740	K(m ⁻¹) (rpm)	1,15 2750	K(m ⁻¹) (rpm)	1,53 2740	K(m ⁻¹) (rpm)	1,60 2740	K(m ⁻¹) (rpm)		1,43	4,0	K(m ⁻¹)
(rpm) Ralentí 750	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar		Unidad mm		
	Temp. Inicial 65,0	Temp. Final 65,0	Unidad ° C	Temperatura ambiente 29,9		Unidad ° C	Humedad Relativa 68.0	Unidad %	430			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8,14 34,1psi	2,98 34,7psi				6,47
DERECHA	8,23 34,9psi	3,11 34,5psi				35,3psi

NOTA Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado	SI ☒ NO ☐	Nº Consecutivo RUNT: A 174213213
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)		
Aprobado	SI ☐ NO ☐	

- NOTA: Causal de rechazo
- a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
 - b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

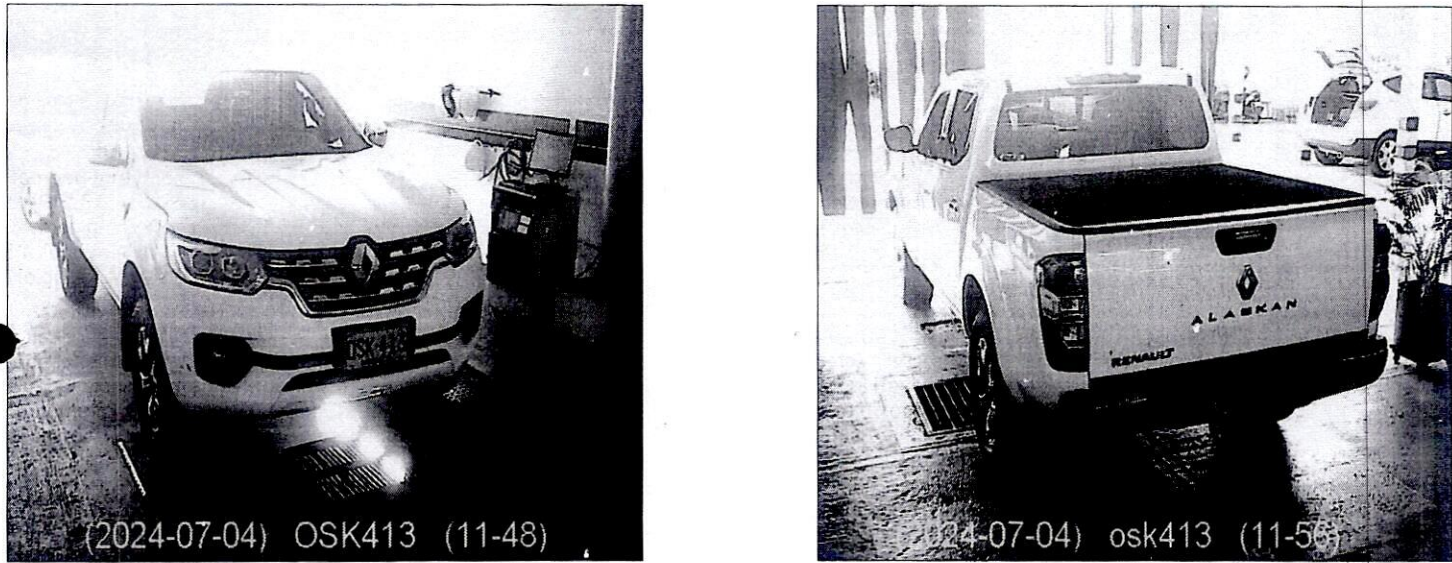
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

º: 143883/000/2024 - Inspección Anterior: 143827/000/2024 - fecha: 2024-07-02 - hora: 11:14:32

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 11:34 - Hora de salida: 11:58
Fecha de Vencimiento: 2025/07/04

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 430, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU9837	Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576	Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00118	Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Detectores de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852	Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
	Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0	Banco de Suspensión: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0	Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26	Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
	Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Edwin Vilardy Trujillo
Banco de Suspensión: Edwin Vilardy Trujillo
Sonómetro: Edwin Vilardy Trujillo

Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Edwin Vilardy Trujillo
Luxómetro: Edwin Vilardy Trujillo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


Luis Alexander Lopez Aldana

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- FIN DE INFORME -----



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174249126

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA
NIT: 829000387 No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001
Fecha de expedición: 2024/07/03 Fecha de vencimiento: 2025/07/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OSK405	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	MITSUBISHI	MODELO:	2016
SERVICIO:	Oficial	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2477	NRO. MOTOR:	4D56UCFS6555
NRO. CHASIS:	MMBJNKB40GD002144	VIN:	MMBJNKB40GD002144
LÍNEA:	L 200 2.5L		
COLOR:	BLANCO SOLIDO		
NOMBRE PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		

FIRMA DEL RESPONSABLE
MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ



República de Colombia
Ministerio de Transporte



NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 607 6203698)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-07-03	Nombre o Razón social Municipio De Barrancabermeja	Documento de Identidad C.C.() NIT(X) N°. 890201900-6
Dirección Cra 5 N 50-43 Sector Comercial	Teléfono Fijo o Número Celular 3188073869	Ciudad BARRANCABERMEJA
Departamento SANTANDER	Correo Electrónico luis.cruz@barrancabermeja.gov.co	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa OSK405	País Colombia	Servicio OFICIAL	Clase Camioneta	Marca MITSUBISHI	Linea L 200 2.5L
Modelo 2016	N° de Licencia de tránsito 10013540649	Fecha Matrícula 2017-03-02	Color BLANCO SOLIDC	Combustible/Propulsión DIESEL	VIN o Chasis MMBJNKB40GD002144
N° de Motor 4D56UCFS6555	Tipo motor Diesel	Cilindraje (cm³)(Si aplica) 2477	Kilometraje 168922	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-03-04	Conversión GNV SI () NO (X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,20			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	1,40			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5,00			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	0,80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	12,5				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	23,7				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	si/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 36,2			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 88,0	Delantera Derecha	Valor 84,4	Trasera Izquierda	Valor 83,1	Trasera Derecha	Valor 85,2	Mínima 40,00	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	-----------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4350	5788	N	Eje 1	4120	4983	N	5,29	20-30	30	%
Eje 2	2800	4415	N	Eje 2	3250	4169	N	13,9	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				75,0		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

C.1. FRENO ACCELERACIÓN (grupos)									
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
18,7	18	%	Sumatoria Izquierdo	1770	10203	N	Sumatoria Derecho	1850	9152
C.2. FRENO DE EMERGENCIA (grupos)									

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-4,20	2,60				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	±	Unidad	%
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	---	--------	---

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba										Temperatura			° C		
Condiciones Ambientales										Temperatura ambiente			° C		
										Humedad Relativa			%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0,00 4980	K(m ⁻¹) (rpm)	0,02 4940	K(m ⁻¹) (rpm)	0,13 4950	K(m ⁻¹) (rpm)	0,00 5010	K(m ⁻¹) (rpm)		0,05	4,0	K(m ⁻¹)
(rpm) Ralenti 740	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar 430	Unidad mm		
	Temp. Inicial 60,0	Temp. Final 60,0	Unidad ° C	Temperatura ambiente 34,0	Unidad ° C	Humedad Relativa 52.4	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,39 35,1psi	3,81 35,7psi				4,40 35,5psi
DERECHA	3,45 35,3psi	3,90 35,9psi				

NOTA Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI ☒ NO ☐	Nº Consecutivo RUNT: A 174249126
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado SI ☐ NO ☐	

- NOTA: Causal de rechazo
- a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
 - b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 143858/000/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 15:43 - Hora de salida: 16:12
Fecha de Vencimiento: 2025/07/03

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 430, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU9837	Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576	Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2102A00118	Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852	Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
	Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacímetro, Versión: 2.0.0.0	Banco de Suspensión: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0	Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26	Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0..6
	Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Edwin Vilardy Trujillo
Emisiones: Edwin Vilardy Trujillo
Banco de Suspensión: Edwin Vilardy Trujillo
Sonómetro: Edwin Vilardy Trujillo

Frenómetro: Edwin Vilardy Trujillo
Alineador al Paso: Edwin Vilardy Trujillo
Luxómetro: Edwin Vilardy Trujillo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA BARRANCABERMEJA

Marlon José Quintero García
Director Técnico

Marlon José Quintero García

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- FIN DE INFORME -----



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174579479

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA EL BOSTON		
NIT:	901433727	No. de Certificado de Acreditación:	21-CDA-075
Fecha de expedición:	2024/07/17	Fecha de vencimiento:	2025/07/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OSK324	CLASE:	TRACTOCAMION
MARCA:	KENWORTH	MODELO:	2011
SERVICIO:	Oficial	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	15000	NRO. MOTOR:	79447670
NRO. CHASIS:	3WKDD40X4BF700037	VIN:	3WKDD40X4BF700037
LÍNEA:	T800B		
COLOR:	AZUL		
NOMBRE PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
21-CDA-075

CDA EL BOSTON
NIT: 901433727-2
Teléfono: 3173834927 - 3158405445
E-mail: cdaelboston@gmail.com
Dirección: Diagonal 59 No. T47B - 70
Barrio San Pedro.
Ciudad: BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2024-07-17	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CC () NIT (X) No. 8902019006	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CALLE 51 # 16-39 B.COLOMBIA	3222251434	Barrancabermeja	Santander
Correo Electrónico			
bomberosbra@gmail.com			

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
OSK324	Colombia	Oficial	Tractocamión	Kenworth	T800b
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
011	10002092785	2011-07-05	Azul	Diesel	3WKDD40X4BF700037
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
79447670	DIESEL	15000	452606	1	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
	SRS	2025-02-21	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.06			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.10			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4.29			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.46			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	65.0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	60.4				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			125			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	12349	23652	N	Eje 1	12343	22437	N	0.05	(20,30]	30	%
Eje 2	7416	10744	N	Eje 2	7455	10631	N	0.52	(20,30]	30	%
Eje 3	6457	10139	N	Eje 3	7373	10247	N	12.4	(20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		60.8		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
17.7*	18	%	Sumatoria Izquierdo	8300	44535	N	Sumatoria Derecho	7211	43315	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-0.24	-1.96	0.96				

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				N.A			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		
				Humedad Relativa									%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
Opacidad	59.4	%	41.0	%	41.0	%	38.6	%		40.3		%
Gobernada	2030	(rpm)	2040	(rpm)	2030	(rpm)	2040	(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
	53.0	68.0	°C	31.4	°C	57.2	%	430		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
Total			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	13.1 102 PSI	12.4 107 PSI	12.1 104 PSI	13.7 109 PSI	14.2 103 PSI						
DERECHA	12.9 101 PSI	14.9 106 PSI	15.4 105 PSI	14.7 108 PSI	14.5 102 PSI						

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_

NO__

N° Consecutivo RUNT: (A)174579479

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__

NO__

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
Densidad de humo (k)	2.09	m ⁻¹	1.23	m ⁻¹	1.23	m ⁻¹	1.13	m ⁻¹		1.20	4.5	m ⁻¹

Presion eje1 derecha 1 101.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 102.0 PSI Presion eje2 derecha 1 106.0 PSI Presion eje2 derecha 2 105.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 107.0 PSI Presion eje2 izquierda 2 104.0 PSI Presion eje3 derecha 1 108.0 PSI Presion eje3 derecha 2 102.0 PSI Presion eje3 izquierda 1 109.0 PSI Presion eje3 izquierda 2 103.0 PSI

Ruido escape 109 dB
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Cinta Metrica Starrett SN: CIN001
- Mixta - Periférico Sensor de Velocidad de Giro Brain Bee SN: 190424000232 / EU 17308
- Mixta - Periférico Sensor de Temperatura Brain Bee SN: 190424000232/EU 17303
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0417
- Mixta - Cuentagiros y medidor de temperatura Brain Bee SN: 190424000232
- Mixta - Manómetro No Registra SN: EM-116-21
- Mixta - Alineador al paso mixto con sensor previo Actia SN: 441003389
- Mixta - Opacímetro [LTOE: 430 mm] Motorscan SN: 2044000190081 00019
- Mixta - Sonómetro EXTECH SN: 3138353
- Mixta - Detector de holguras Actia SN: 145245/1/6
- Mixta - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUXW-0043
- Mixta - Profundímetro SHAHE SN: WD2309A1402
- Mixta - Frenómetro Mixto con bascula integrada vamag SN: 21027068

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Miguel Eduardo Castro Guzman [Alineación de luces], Carlos Daniel Navarro Macias [Inspección sensorial motor], Diego Andrés Maffiold Calderón [Foto trasera], Diego Andrés Maffiold Calderón [Opacidad NTC4231], Diego Andrés Maffiold Calderón [Sonido], Jhon Arley Gordillo Marquez [Inspección sensorial exterior], Miguel Eduardo Castro Guzman [Alineación, peso y frenos], Carlos Daniel Navarro Macias [Inspección sensorial inferior], Miguel Eduardo Castro Guzman [Inspección sensorial interior], Carlos Daniel Navarro Macias [Profundidad de labrado], Carlos Daniel Navarro Macias [Foto delantera],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDERSÓN ANTONIO URREA NUÑEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174607290

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL BOSTON
NIT: 901433727 No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-075
Fecha de expedición: 2024/07/18 Fecha de vencimiento: 2025/07/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSK381 CLASE: VOLQUETA
MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2015
SERVICIO: Oficial COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 7636 NRO. MOTOR: 470HM2U1614549
NRO. CHASIS: 3HAMMAAR0FL692583 VIN: 3HAMMAAR0FL692583
LÍNEA: DURASTAR 4300 SBA 4X2
COLOR: BLANCO
NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
21-CDA-075

CDA EL BOSTON
NIT: 901433727-2
Teléfono: 3173834927 - 3158405445
E-mail: cdaelboston@gmail.com
Dirección: Diagonal 59 No. T47B - 70
Barrio San Pedro,
Ciudad: BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de identidad	
2024-07-18		MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		CC () NIT (X) No. 8902019006	
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento
CALLE 51 # 16-39 B.COLOMBIA		3222251434		Barrancabermeja	Santander
Correo Electrónico					
bomberosbra@gmail.com					

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
OSK381	Colombia	Oficial	Volqueta	International	Durastar 4300 sba 4x2
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10008910948	2015-02-04	Blanco	Diesel	3HAMMAAR0FL692583
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
470HM2U1614549	DIESEL	7636	NO FUNCIONAL	1	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
0	PLATON	2025-02-21	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.58			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.62			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4.12			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.05			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	42.4				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	49.4				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			91.8			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)					
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor
				Trasera Derecha	Valor
				Mínimo	Unidad
					%

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	8327	17847	N	Eje 1	8371	16193	N	0.53	(20,30]	30	%
Eje 2	9190	16358	N	Eje 2	9492	18906	N	3.18	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			51.1	50			%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)								
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
31.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	8700	34205	N	Sumatoria Derecho	12791
							35099	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
3.28	0.72					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)					
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2
					Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				N.A			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		
				Humedad Relativa									%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	37.4	%	28.2	%	28.3	%	27.4	%		27.9		%
	2140	(rpm)	2140	(rpm)	2130	(rpm)	2130	(rpm)				
(rpm) Ralentí 710	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales					LTOE Estándar	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
	51.0	68.0	°C	32.8	°C	56.2	%	430				mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	6.1 Revisión exterior		X
Total			0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4.74 102 PSI	7.35 107 PSI	13.3 105 PSI							5.43 100 PSI	
DERECHA	5.51 101 PSI	7.11 106 PSI	4.36 104 PSI								

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__		N° Consecutivo RUNT: (A)174607290
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI__ NO__		

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
Densidad de humo (k)	1.09	m ⁻¹	0.77	m ⁻¹	0.77	m ⁻¹	0.74	m ⁻¹		0.76	4.5	m ⁻¹

Presion eje1 derecha 1 101.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 102.0 PSI Presion eje2 derecha 1 106.0 PSI Presion eje2 derecha 2 104.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 107.0 PS.
Presion eje2 izquierda 2 105.0 PSI Presion repuesto 100.0 PSI

Ruido escape 98.0 dB
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Cinta Metrica Starrett SN: CIN001
- Mixta - Periférico Sensor de Velocidad de Giro Brain Bee SN: 190424000232 / EU 17308
- Mixta - Periférico Sensor de Temperatura Brain Bee SN: 190424000232/EU 17303
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0417
- Mixta - Cuentagiros y medidor de temperatura Brain Bee SN: 190424000232
- Mixta - Manómetro No Registra SN: EM-116-21
- Mixta - Alineador al paso mixto con sensor previo Actia SN: 441003389
- Mixta - Opacímetro [LTOE: 430 mm] Motorscan SN: 2044000190081 00019
- Mixta - Sonómetro EXTECH SN: 3138353
- Mixta - Detector de holguras Actia SN: 145245/1/6
- Mixta - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUXW-0043
- Mixta - Profundímetro SHAHE SN: WD2309A1402
- Mixta - Frenómetro Mixto con bascula integrada vamag SN: 21027068

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Miguel Eduardo Castro Guzman [Alineación de luces], Carlos Daniel Navarro Macias [Inspección sensorial motor], Diego Andrés Maffiold Calderón [Foto trasera], Diego Andrés Maffiold Calderón [Sonido], Diego Andrés Maffiold Calderón [Opacidad NTC4231], Carlos Daniel Navarro Macias [Inspección sensorial exterior], Miguel Eduardo Castro Guzman [Alineación, peso y frenos], Carlos Daniel Navarro Macias [Inspección sensorial inferior], Miguel Eduardo Castro Guzman [Inspección sensorial interior], Jhon Arley Gordillo Marquez [Profundidad de labrado], Carlos Daniel Navarro Macias [Foto delantera],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDERSON ANTONIO URREA NUÑEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe



República de Colombia
Ministerio de Transporte



NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 607 6203698)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-07-26	Nombre o Razón social Municipio De Barrancabermeja	Documento de Identidad C.C.() NIT(X) N°. 890201900-6
Dirección Cra 5 N 50-43 Sector Comercial	Teléfono Fijo o Número Celular 3188073869	Ciudad BARRANCABERMEJA
Correo Electrónico luis.cruz@barrancabermeja.gov.co		Departamento SANTANDER

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa OSK243	País Colombia	Servicio OFICIAL	Clase Camioneta	Marca MAZDA	Línea B26CS3
Modelo 2006	N° de Licencia de tránsito 039019	Fecha Matrícula 2006-01-16	Color STRATO PERLA	Combustible/Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FJUN74G960100925
N° de Motor G6342623	Tipo motor OTTO	Cilindraje (cm³)(Si aplica) 2600	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluír conductor) 2	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería ESTACAS	Fecha vencimiento SOAT 2025-02-12	Conversión GNV SI () NO (X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,20*			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	5,20*			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	1,80*			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	3,30			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,80				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	2,50				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 4,30			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 80,1	Delantera Derecha	Valor 83,7	Trasera Izquierda	Valor 85,2	Trasera Derecha	Valor 81,3	Mínima 40,00	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	-----------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4000	5023	N	Eje 1	4090	5101	N	2,20	20-30	30	%
Eje 2	2720	4562	N	Eje 2	2720	4081	N	0,00	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				72,1		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)									
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
9,11*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1240	9585 N	Sumatoria Derecho	470	9182	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)									
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad			
-3,50	2,00				± 10,0	m/Km			

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)									
Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	±	Unidad	%	

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)														
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T														
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma
Ralenti	744	0,61	1,0 %	13,9	7,0 %		1,33	5,0 %		77,0	200 (ppm)			%
Crucero	2490	0,29	1,0 %	14,6	7,0 %		0,64	5,0 %		28,0	200 (ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)				SI			Valor						Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura									° C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			29,0						° C	
				Humedad Relativa			75,0						%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor		Norma	Unidad
		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)	Resultado			K(m ⁻¹)
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar		Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad ° C	Temperatura ambiente	Unidad ° C	Humedad Relativa	Unidad %			mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.4.14.1	La intensidad en algún haz de luz baja, es inferior a los 2,5 klux a 1 m ó 4 lx a 25 m.		X	
1.1.4.14.3	La desviación de cualquier haz de luz en posición de bajas esta por fuera del rango 0.5 y 3.5 %, siendo 0 el horizonte y 3.5% la desviación hacia el piso.		X	
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
Total			2	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	P
1.1.4.13.10	Inexistencia de las señales reflectivas reglamentarias, de acuerdo con las normas vigentes.		X	
1.1.12.38.4	Batería con soporte suelto o con riesgo de desprendimiento.			X
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.			X
1.1.3.12.1	El no funcionamiento de la bocina, pito o dispositivo acústico.		X	
1.1.4.13.12	Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla.			X
1.1.7.19.3	Desajuste o desgaste de la superficie antideslizante del pedal de freno		X	
Total			3	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6,35 35,2psi	7,88 35,4psi				6,46
DERECHA	6,28 35,8psi	7,76 35,6psi				35,5psi

NOTA Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI ☐ NO ☒	Nº Consecutivo RUNT: R 244440936
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado SI ☐ NO ☐	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

144303/000/2024

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

TESTIGO DEL ABS.
ANTIDESLIZANTE.
Hora de entrada: 9:25 - Hora de salida: 9:55

A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA REVISIÓN USTED CUENTA CON 15 DÍAS CALENDARIO, EXACTAMENTE HASTA EL 10-Ago-2024, PARA REPARAR SUS DEFECTOS Y REGRESAR A UNA SEGUNDA VISITA, EN TODOS LOS CASOS EL VEHÍCULO SERÁ OBJETO DE UNA REVISIÓN SENSORIAL COMPLETA PARA VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES SE MANTIENEN Y SE PROCEDERÁ A HACER UNA REVISIÓN GRATUITA DE LOS ASPECTOS REPROBADOS EN LA VISITA INICIAL, CUANDO EN LA REVISIÓN VISUAL SE COMPRUEBE QUE EL VEHÍCULO PUDO HABER SUFRIDO ALGUNA ALTERACIÓN, ESTE SERÁ SOMETIDO A UNA REVISIÓN TOTAL COMO SI FUESE LA PRIMERA VEZ, EN ESTE CASO O SI SE PASA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SE GENERARÁ EL RESPECTIVO COBRO.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: RYME, Serie:00100, Marca Banco:CAPELEC, Serie Banco:002304, PEF:0.5, Pinza de Inducción: Marca: CAPELEC - EU9840, Imán de Vibración: Marca: BRAIN BEE - EU15079

Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576

Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0027

Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852

Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397

Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271

Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076

Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395

Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Analizador de Gases: Programa: gases, Versión: 8.0.0.44

Banco de Suspensión: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0

Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26

Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6

Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel

Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


Marlon José Quintero Garcia
Director Técnico

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174836349

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA
NIT: 829000387 No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001
Fecha de expedición: 2024/08/01 Fecha de vencimiento: 2025/08/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OSK290	CLASE:	MICROBUS
MARCA:	NISSAN	MODELO:	2009
SERVICIO:	Oficial	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	3000	NRO. MOTOR:	ZD30211061K
NRO. CHASIS:	JN1MG4E25Z0792264	VIN:	
LÍNEA:	URVAN		
COLOR:	BLANCO		
NOMBRE PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		

FIRMA DEL RESPONSABLE
MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ



República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden





NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 607 6203698)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de prueba 2024-08-01		Nombre o Razón social Municipio De Barrancabermeja		Documento de Identidad C.C.() NIT(X) N°. 890201900-6	
Dirección Cra 5 N 50-43 Sector Comercial		Teléfono Fijo o Número Celular 3188073869		Ciudad BARRANCABERMEJA	Departamento SANTANDER
Correo Electrónico luis.cruz@barrancabermeja.gov.co					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa OSK290		País Colombia	Servicio OFICIAL	Clase Microbus	Marca NISSAN	Línea URBAN	
Modelo 2009	N° de Licencia de tránsito 4624577		Fecha Matrícula 2009-08-31	Color BLANCO	Combustible/Propulsión DIESEL	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0792264	
N° de Motor ZD30211061K		Tipo motor Diesel	Cilindraje (cm³)(Si aplica) 3000	Kilometraje 180901	Número de pasajeros (sin incluír conductor) 14	Blindaje SI () NO (X)	
Potencia (Si aplica)		Tipo de carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-02-20	Conversión GNV SI () NO (X) N/A()		Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10,6			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,00			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8,70			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,70			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	60,6				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	26,8				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 87,4			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 83,4	Delantera Derecha	Valor 78,7	Trasera Izquierda	Valor 84,4	Trasera Derecha	Valor 85,1	Mínima 40,00	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	-----------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	3840	6857	N	Eje 1	4380	5582	N	12,3	20-30	30	%
Eje 2	2750	4071	N	Eje 2	2280	4532	N	17,1	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				63,0		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)										
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
15,9*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1930	10928	N	Sumatoria Derecho	1420	10114	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)								
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad		
5,90	-1,90				± 10,0	m/Km		

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)								
Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	±	Unidad	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)															
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T															
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									° C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									° C		
				Humedad Relativa									%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0,18 4470	K(m ⁻¹) (rpm)	0,11 4500	K(m ⁻¹) (rpm)	0,14 4500	K(m ⁻¹) (rpm)	0,14 4430	K(m ⁻¹) (rpm)		0,13	5,0	K(m ⁻¹)
(rpm) Ralenti 820	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales					LTOE estándar		Unidad	
	Temp. Inicial 58,0	Temp. Final 58,0	Unidad ° C	Temperatura ambiente 32,1	Unidad ° C	Humedad Relativa 66.1	Unidad %		430		mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
1.1.2.8.6	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (Rota, cortada, descocidos) en vehículos de servicio particular.			X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,75 51,4psi	4,08 44,6psi				3,77 51,5psi
DERECHA	3,56 51,2psi	4,33 44,8psi				

NOTA Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado SI ☒ NO ☐	Nº Consecutivo RUNT: A 174836349
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado SI ☐ NO ☐	

NOTA: Causal de rechazo
a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

F.U.R.: 144459/000/2024 - Inspección Anterior: 144367/000/2024 - fecha: 2024-07-29 - hora: 9:09:06

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Hora de entrada: 10:42 - Hora de salida: 10:50
Fecha de Vencimiento: 2025/08/01

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 430, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU9837
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: 600576
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0027
Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacímetro, Versión: 2.0.0.0
Banco de Suspensión: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 10.26
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Jorge Alexander Rueda Bravo
Visual: Edwin Vilardy Trujillo
Emisiones: Edwin Vilardy Trujillo
Banco de Suspensión: Edwin Vilardy Trujillo
Sonómetro: Edwin Vilardy Trujillo

Frenómetro: Jorge Alexander Rueda Bravo
Alineador al Paso: Edwin Vilardy Trujillo
Luxómetro: Edwin Vilardy Trujillo

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA BARRANCABERMEJA

Marlon José Quintero García
Director Técnico

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- FIN DE INFORME -----

INFORME PARCIAL No.04 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No MIN-003-2023

ACEPTACIÓN DE OFERTA	1146-24
CONTRATO N°	
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$23.095.590 COP)
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 24-01184 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$23.104.740).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 1337 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 14 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE RECURSO FÍSICO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	11 ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACION	10 DICIEMBRE DE 2024

El presente informe parcial N°04, de supervisión jurídica, técnico administrativo y financiero se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista, INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA de la aceptación de oferta de mínima cuantía No. MIN-003-2024, Contrato N° 1146-24.

El contrato se suscribió el día 08 de abril de 2024, entre la secretaria de Recurso Físico Dra. DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS y INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA, Representante legal MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ identificada con cédula de ciudadanía No.63.451.206 de Floridablanca (Santander).

Que mediante certificado CO1.WRT. 14115091 expedido el día 11 de abril de 2024, se realizó por parte de la secretaria Jurídica del Distrito, la aprobación de Garantía bajo los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio al Contrato N° 1146-24. de fecha 11 de abril de 2024.

Que, de acuerdo al acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-003-2024 para el contrato de prestación de servicios N° 1146-24, el ONCE (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



Mediante Decreto No. 016 del 22 de enero de 2021 se establecieron para la secretaria de Recurso Físico, la cual tiene como misión administrar eficientemente y eficazmente el parque automotor, los bienes muebles propiedad de la Administración Central del Distrito, procurando su conservación, custodia y control. Así mismo garantizando el acceso y disfrute oportuno de los clientes internos y externos de la administración al Recurso Físico.

Que mediante el Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024, estableció lo siguiente: ARTÍCULO SEXTO: Delegación especial en el secretario de recurso físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inicio 1° del artículo 2° del presente Decreto.

De acuerdo a lo anterior, la ordenación del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta de mínima cuantía No. MIN-003-2024, Contrato N°1146-24. quedará a cargo de la Secretaría de Recurso Físico.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. ALCANCES

Que, para la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación pública N° MIN-003-2024 para el contrato de prestación de servicios N° 1146-24 quedaron consignados los siguientes ALCANCES:

- a. Efectuar la revisión técnico mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, norma que rige a los organismos de inspección para realizar el proceso de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para todo tipo de vehículos.
- b. Expedir el certificado de la revisión técnico Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta.
- c. En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 28 de la resolución 3768 de 2013.
- d. Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases.
- e. Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato.
- f. Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
- g. El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, la Invitación y demás anexos del proceso de contratación, documentos que forman parte integral del presente contrato
- h. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

Que, de acuerdo a las necesidades del parque automotor del DISTRITO referente a la revisión técnico mecánica, la secretaria de Recursos Físicos determinó las siguientes

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL OBJETO DEL CONTRATO INICIAL.:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	DEL AÑO	AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	78181505	SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	MOTOS 4T	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	15
2				17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	4
3			VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3-7 años	2021	2017	UNIDAD	3
4				8-16 años	2016	2008	UNIDAD	34
5				17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	5
6			VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	9
7				17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	1

3. VALOR DEL CONTRATO

EL VALOR del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024, CONTRATO No.1146-24, ES DE VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (23.905.590 COP). incluido IVA, y todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros, de acuerdo al siguiente presupuesto:

DENOMINACIÓN DEL BIEN /Clasificación del bien	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	DEL AÑO	AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS/ 78181505	MOTOS 4T	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	15	220.200,00	3.303.000,00
		17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	4	220.000,00	880.000,00
	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3-7 años	2021	2017	UNIDAD	3	329.600,00	988.800,00
		8-16 años	2016	2008	UNIDAD	34	330.000,00	11.220.000,00
		17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	5	329.600,00	1.648.000,00
	VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	9	505.599,00	4.550.391,00
		17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	1	505.399,00	505.399,00
								23.095.590,00

4. FORMA DE PAGO: El Distrito de Barrancabermeja cancelará al contratista mediante Actas parciales, y un último pago mediante la presentación de un acta de liquidación, suscrita entre el supervisor y contratista, de acuerdo con los porcentajes establecidos y el recibo de los entregables, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El DISTRITO NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: La contratista previa a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar, informe de conformidad a la prestación del servicio de forma integral, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, certificación bancaria mes a mes actualizada al periodo de cobro, factura que debe especificar servicios, periodo de cobro y el número de contrato, y los demás soportes requeridos en los alcances detallados en el presente estudio previo, así mismo el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR: Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor del contrato al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.



NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, certificación bancaria mes a mes actualizada al periodo de cobro, factura que debe especificar servicios y periodo de cobro, el respectivo número de contrato y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

5. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	1337	14 de febrero de 2024	2.1.2.02.02.008	23.104.740
CDP	24-01184	19 de febrero de 2024	2.1.2.02.02.008	23.104.740
RP	24-02459	9 de abril de 2024	2.1.2.02.02.008	23.095.590

6. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El contratista INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA con NIT. 829.000.387-2 para el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 presenta factura No. CDAB No.17650 de fecha 06 de Agosto de 2024 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$2.330.398), adicional presenta constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, certificación bancaria al periodo de cobro, evidencia del servicio como certificado de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes, Formato uniforme de resultados FUR. Para darle cumplimiento al punto 6. FORMA DE PAGO de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024. Contrato 1146-24.

Para el presente informe parcial No.04 con periodo del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024, El contratista INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA realizó los siguientes servicios consignados en la factura No. CDAB No.17650:

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE	FACTURA	VALOR	FECHA
1	OSK413	Marca: RENAULT, Línea: ALASKAN , modelo 2017 Cilindraje: 2488 VIN o chasis 3BRCD33B0HK590261 Motor No : YD25657007P, DIESEL	OSK413	CDAB17650	\$2.330.398	06/08/2024
2	OSK405	Marca: MITSUBISHI, Línea: L200 2.5L, Modelo 2016 Cilindraje: 2477 VIN ochasis MMBJNJB40GD002144 Motor No : 4D56UCFS6555, Diesel	OSK405			
3	OSK324	Marca: KENWORTH, Línea T800B, Modelo 2011 Cilindraje: 15000 o chasis 3WKDD40X4BF700037 Motor No : 79447670, Diesel	OSK324			
4	OSK381	Marca: INTERNATIONAL, Línea DURASTAR 4300 SBA 4*2 Modelo 2015 Cilindraje: 7636 O chasis 3HAMMAAROFL692583 Motor No : 470HM2U1614549, Diesel	OSK381			
5	OSK243	Marca: MAZDA, Línea B26CS3 Cilindraje: 2600, o chasis 9FJUN74G960100925 Motor No : G6342623, GASOLINA	OSK243			
6	OSK290	Marca: NISSAN, Línea URVAN Cilindraje: 3000, o chasis JN1MG4E25Z0792264 Motor No : ZD330211061K	OSK290			

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.04
RP (Contrato inicial)	24-02459	Abril 09 de 2024	2.1.2.02.02.008	\$2.330.398

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$23.095.590	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1 PAGADA		\$7.367.195
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.2 PAGADA		\$1.210.200
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.3 PAGADA		\$1.055.799



EJECUCIÓN PRESENTE ACTA PARCIAL No.4		\$2.330.398
VALOR POR EJECUTAR		\$11.131.998
SUMAS IGUALES	\$23.095.590	\$23.095.590

Avance de ejecución por rubro presupuestal:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL 1, 2 Y 3	PRESENTE ACTA PARCIAL 4	SALDO
RP	24-02459	9 de abril de 2024	2.1.2.02.02.008	\$23.095.590	\$9.633.194	\$2.330.398	\$11.131.998

Resumen de ejecución de acuerdo a ficha técnica.

PRESUPUESTO 2024							EJECUCIÓN ACTA PARCIAL 1, 2 Y 3		ACTA PARCIAL 4		POR EJECUTAR	
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT. EJECUTADA	TOTAL EJECUTADO	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR
1	SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	MOTOS 4T	8-15 años	15	\$ 220.200	\$ 3.303.000	3	\$ 660.600		\$ 0	12	\$ 2.642.400
2			17 O MÁS	4	\$ 220.000	\$ 880.000	0	\$ 0		\$ 0	4	\$ 880.000
3		VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3-7 años	3	\$ 329.600	\$ 988.800	2	\$ 659.200	1	\$ 329.600	0	\$ 0
4			8-16 años	34	\$ 330.000	\$ 11.220.000	16	\$ 5.280.000	2	\$ 660.000	16	\$ 5.280.000
5			17 O MÁS	5	\$ 329.600	\$ 1.648.000	0	\$ 0	1	\$ 329.600	4	\$ 1.318.400
6		VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	8-15 años	9	\$ 505.599	\$ 4.550.391	5	\$ 2.527.995	2	\$ 1.011.198	2	\$ 1.011.198
7			17 O MÁS	1	\$ 505.399	\$ 505.399	1	\$ 505.399		\$ 0	0	\$ 0
				71		\$ 23.095.590	27	\$ 9.633.194	6	\$ 2.330.398	38	\$11.131.998

7. EJECUCIÓN TÉCNICA.

Dentro del marco de supervisión establecida en el numeral once de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-003-2024 para el contrato N° 1146-24, para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de la aceptación de la oferta.

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el CONTRATISTA realiza lo siguiente:

Alcance a.	Efectuar la revisión técnico mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, norma que rige a los organismos de inspección para realizar el proceso de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para todo tipo de vehículos.
Detalle Actividad Realizada	Para el presente informe parcial N°4 el contratista anexa una factura con el respectivo soporte "Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico mecánica y de Emisiones Contaminantes" debidamente firmados, que contiene la siguiente información: 1. Información general del vehículo 2. Resultados de la inspección mecanizada realizada de acuerdo con los

	<p>métodos definidos en la NTC 5375 (emisiones audibles, intensidad e inclinación de las luces bajas, suma de la intensidad de todas las luces, suspensión, frenos, desviación lateral, dispositivos de cobro, emisión de gases)</p> <p>3. Defectos encontrados en la inspección mecanizada de acuerdo con los criterios definidos en la NTC 5375.</p> <p>4. Defectos encontrados en la inspección visual de acuerdo con los métodos y criterios definidos en la NTC 5375.</p> <p>5. Defectos encontrados en inspección visual de vehículos utilizados para impartir la enseñanza automovilística</p> <p>6. Conformidad con la norma NTC 5375 (aprobado sí o no)</p>																																								
Evidencias	<ul style="list-style-type: none">Seis(6) Formatos uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.																																								
Alcance b.	<ul style="list-style-type: none">Expedir el certificado de la revisión técnico mecánica y emisión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor y/o motocicleta.																																								
Detalle Actividad Realizada	Para este informe parcial N° 04 el contratista anexo al informe presenta copia de Cinco (05) Certificados de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de cada uno de los vehículos y Seis (06) "Formato uniforme de resultados -FUR-de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes" debidamente firmados, registrando que los siguientes vehículos aprobaron la prueba:																																								
	<table><tr><th>ÍTE M</th><th>PLACA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CLASE</th></tr><tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">OSK413</td><td>Marca: RENAULT, Línea: ALASKAN , modelo 2017</td><td rowspan="3">OSK413</td></tr><tr><td>Cilindraje: 2488 VIN o chasis 3BRCD33B0HK590261</td></tr><tr><td>Motor No : YD25657007P, DIESEL</td></tr><tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">OSK405</td><td>Marca: MITSUBISHI, Línea: L200 2.5L, Modelo 2016</td><td rowspan="3">OSK405</td></tr><tr><td>Cilindraje: 2477 VIN ochasis MMBJNJB40GD002144</td></tr><tr><td>Motor No : 4D56UCFS6555, Diesel</td></tr><tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">OSK324</td><td>Marca: KENWORTH, Línea T800B, Modelo 2011</td><td rowspan="3">OSK324</td></tr><tr><td>Cilindraje: 15000 o chasis 3WKDD40X4BF700037</td></tr><tr><td>Motor No : 79447670, Diesel</td></tr><tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">OSK381</td><td>Marca: INTERNATIONAL, Línea DURASTAR 4300 SBA 4*2 Modelo 2015</td><td rowspan="3">OSK381</td></tr><tr><td>Cilindraje: 7636 O chasis 3HAMMAAROFL692583</td></tr><tr><td>Motor No : 470HM2U1614549, Diesel</td></tr><tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">OSK243</td><td>Marca: MAZDA, Línea B26CS3</td><td rowspan="3">OSK243</td></tr><tr><td>Cilindraje: 2600, o chasis 9FJUN74G960100925</td></tr><tr><td>Motor No : G6342623, GASOLINA</td></tr><tr><td rowspan="3">6</td><td rowspan="3">OSK290</td><td>Marca: NISSAN, Línea URVAN</td><td rowspan="3">OSK290</td></tr><tr><td>Cilindraje: 3000, o chasis JN1MG4E25Z0792264</td></tr><tr><td>Motor No : ZD330211061K</td></tr></table>	ÍTE M	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE	1	OSK413	Marca: RENAULT, Línea: ALASKAN , modelo 2017	OSK413	Cilindraje: 2488 VIN o chasis 3BRCD33B0HK590261	Motor No : YD25657007P, DIESEL	2	OSK405	Marca: MITSUBISHI, Línea: L200 2.5L, Modelo 2016	OSK405	Cilindraje: 2477 VIN ochasis MMBJNJB40GD002144	Motor No : 4D56UCFS6555, Diesel	3	OSK324	Marca: KENWORTH, Línea T800B, Modelo 2011	OSK324	Cilindraje: 15000 o chasis 3WKDD40X4BF700037	Motor No : 79447670, Diesel	4	OSK381	Marca: INTERNATIONAL, Línea DURASTAR 4300 SBA 4*2 Modelo 2015	OSK381	Cilindraje: 7636 O chasis 3HAMMAAROFL692583	Motor No : 470HM2U1614549, Diesel	5	OSK243	Marca: MAZDA, Línea B26CS3	OSK243	Cilindraje: 2600, o chasis 9FJUN74G960100925	Motor No : G6342623, GASOLINA	6	OSK290	Marca: NISSAN, Línea URVAN	OSK290	Cilindraje: 3000, o chasis JN1MG4E25Z0792264	Motor No : ZD330211061K
	ÍTE M	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE																																					
	1	OSK413	Marca: RENAULT, Línea: ALASKAN , modelo 2017	OSK413																																					
			Cilindraje: 2488 VIN o chasis 3BRCD33B0HK590261																																						
			Motor No : YD25657007P, DIESEL																																						
	2	OSK405	Marca: MITSUBISHI, Línea: L200 2.5L, Modelo 2016	OSK405																																					
			Cilindraje: 2477 VIN ochasis MMBJNJB40GD002144																																						
			Motor No : 4D56UCFS6555, Diesel																																						
	3	OSK324	Marca: KENWORTH, Línea T800B, Modelo 2011	OSK324																																					
Cilindraje: 15000 o chasis 3WKDD40X4BF700037																																									
Motor No : 79447670, Diesel																																									
4	OSK381	Marca: INTERNATIONAL, Línea DURASTAR 4300 SBA 4*2 Modelo 2015	OSK381																																						
		Cilindraje: 7636 O chasis 3HAMMAAROFL692583																																							
		Motor No : 470HM2U1614549, Diesel																																							
5	OSK243	Marca: MAZDA, Línea B26CS3	OSK243																																						
		Cilindraje: 2600, o chasis 9FJUN74G960100925																																							
		Motor No : G6342623, GASOLINA																																							
6	OSK290	Marca: NISSAN, Línea URVAN	OSK290																																						
		Cilindraje: 3000, o chasis JN1MG4E25Z0792264																																							
		Motor No : ZD330211061K																																							
Evidencias	<ul style="list-style-type: none">Copia del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones ContaminantesFormato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.																																								
Alcance c.	<p>En caso de que los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requerimientos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones:</p> <p>1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión.</p> <p>2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013.</p>																																								
Detalle Actividad Realizada	Para el presente informe parcial N°04 los vehículos que se presentaron para la revisión técnico-mecánica y emisión de gases aprobaron cinco (05) la revisión, una (01) camioneta quedó para aprobación.																																								
Evidencias	<ul style="list-style-type: none">Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.																																								
Alcance d.	Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases.																																								
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 04 el contratista certifica que cuenta con los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico mecánica y emisión de gases a los vehículos del Distrito. El CDA se encuentra registrado ante el Ministerio de Transporte, bajo resolución 003168 (2008-08-01) como se aprecia en el Formato																																								

	Uniforme De resultados.
Evidencias	<ul style="list-style-type: none">Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance e.	Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 04 no se realizaron requerimientos e instrucciones adicionales a las contempladas en la aceptación de oferta.
Evidencias	<ul style="list-style-type: none">Informe de supervisión.
Alcance f.	Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 04 no se presentaron situaciones que alteraran la debida ejecución de la aceptación de la oferta.
Evidencias	<ul style="list-style-type: none">Informe de supervisión.
Alcance g.	El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, la Invitación y demás anexos del proceso de contratación, documentos que forman parte integral del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°04 el contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	<ul style="list-style-type: none">Informe de supervisión.
Alcance h.	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°04 no se asignaron alcances o actividades adicionales a las establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	<ul style="list-style-type: none">Informe de supervisión

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-003-2024 para el contrato N° 1146-24, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja, 22 AGO 2024


DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Contador	Janeth Arenas Rizo – Contadora Ext.Secretaria de Recuso Físico		Agosto de 2024
Revisó Aspectos Jurídicos:	Jorge Parra – Abogado CPS Secretaria de Recuso Físico		Agosto de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

